

Sobrevivir al feminicidio de una hija, madre o hermana. Experiencias de arteterapia en Yucatán, México

*Surviving the femicide of a daughter, mother or sister.
Healing experiences through art in Yucatan, Mexico*

DOI: 10.61820/ha.2954-470X.2021

Perla O. Fragoso Lugo

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
Unidad Sureste
San Cristóbal de Las Casas, México
perlafragoso@ciesas.edu.mx
ORCID: 0009-0005-5970-1156

Guitté Hartog

Université du Québec à Rimouski
Rimouski, Canadá
guitte_hartog@uqar.ca
ORCID: 0009-0008-6278-1910

Recibido: 18/08/2025

Aceptado: 21/10/2025

Universidad Autónoma de Querétaro
Licencia Creative Commons Attribution - NonComercial ShareAlike 4.0
Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)



Resumen:

En este texto nos proponemos llamar la atención sobre la necesidad de reflexionar y actuar respecto a la gestión y el acompañamiento emotivo de las víctimas indirectas de feminicidio. Presentamos una experiencia de trabajo con cinco familias que han padecido el feminicidio de alguna de sus mujeres o niñas en el estado de Yucatán, México. Esta actividad buscó construir un espacio de introspección y expresión emotiva en el que las familias pudieran conectar con los sentimientos que emergían frente a la pregunta: ¿qué habita en tu corazón cuando piensas en tu hija, madre o hermana? A partir de ello damos cuenta de cómo, mediante una sesión de arteterapia —una herramienta para trabajar la salud mental, conjugada con la pedagogía de la ternura y la vulnerabilidad— este espacio de introyección, creación y expresión emocional abrió la posibilidad de que las familias revictimizadas conectaran con sus emociones, las reconocieran y las transmitieran, a través del papel, los colores y la tinta, a la sociedad que las ha ignorado o las mira con indiferencia.

Palabras clave: feminicidio, arteterapia, ternura, vulnerabilidad, sanación

Abstract:

In this article, we aim to draw attention to the need for reflection and action regarding the management and emotional support of indirect victims of femicide. We present a work experience with five families who have suffered the femicide of one of their women or girls in the state of Yucatan, Mexico. This work sought to create a space for introspection and emotional expression in which families could connect with the feelings that emerged when we asked: What dwells in your heart when you think of your daughter, mother, or sister? We describe how, through an art therapy session —a tool for addressing mental health, combined with the pedagogy of tenderness and vulnerability— this space for introyection, creation, and emotional expression opened the possibility for revictimized families to connect with their emotions, acknowledge them, and transmit them through paper, colors, and ink to a society that has ignored them or regarded them with indifference.

Keywords: femicide, art therapy, tenderness, vulnerability, healing

Introducción

Vivir el asesinato, las más de las veces cruel y brutal, de una hija, de una madre o de una hermana, es una experiencia dolorosa que cuestiona radicalmente el sentido de la humanidad. Las familias de las mujeres y niñas cuyas vidas fueron sesgadas por el odio feminicida lidian con la pérdida, al tiempo que enfrentan burocracias judiciales, comúnmente insensibles, que suelen revictimizarlas y cuyo desempeño está marcado por la rutinización burocrática que banaliza su sufrimiento. En ocasiones, dicho sufrimiento se agudiza, ya que la prensa y la opinión pública suelen estigmatizar a las víctimas, así como a sus familias, colocando en las mujeres asesinadas la responsabilidad de su suerte al hacer juicios y abrir sospechas sobre su modo de vida. Así, las familias revictimizadas frecuentemente se aíslan del espacio social que, lejos de vincularse con ellas acuerpando su dolor o solidarizándose con su indignación, las condena.

En este texto queremos llamar la atención sobre la necesidad de reflexionar y actuar respecto a la gestión y el acompañamiento emotivo de las víctimas indirectas de feminicidio. No tenemos como finalidad comprender cómo estas personas administran sus emociones para sostener la vida diaria en medio de un proceso judicial desgastante caracterizado por el recurso de la reiteración de la memoria que es traumática para ellas, así como la inherente reconstrucción del “hecho delictivo”. Tampoco tenemos el objetivo de analizar esta emotividad como un dato que nos da información respecto a la presencia del sufrimiento, del dolor o la resignación en casos de una pérdida radical por la violencia misógina. Lo que nos interesa es presentar una experiencia de trabajo con cinco familias que han padecido el feminicidio de alguna de sus mujeres o niñas en el estado de Yucatán, México, mismas que buscaron construir un espacio de introspección y expresión emotiva en el que pudieran conectar con los sentimientos que emergían frente a la pregunta: ¿qué habita en tu corazón cuando piensas en tu hija, madre o hermana?

Queremos dar cuenta de cómo, a través de una sesión de arteterapia —una herramienta para trabajar la salud mental, conjugada con la pedagogía de la ternura y la vulnerabilidad— este espacio de introyección, creación y expresión emocional abre la posibilidad de que las familias aisladas y revictimizadas conecten con sus emociones, las reconozcan y las trasmitan, mediante el papel, los colores y la tinta, a la sociedad que las ignora o ha aprendido a mirarlas de manera indiferente. De tal manera que, la expresión artística permite salir de la sideración

emocional que genera la violencia, tanto a nivel personal como colectivo. Las pinceladas, en las que se conjugaron el amor y el dolor de las familias que participaron en los talleres, les posibilitaron, a través del poder de la creatividad, reconectarse a un proceso de humanización fuera de un marco intervencionista, colonialista y de eficiencia capitalista. Los talleres de arteterapia les ofrecieron un tiempo de libertad para pintar su verdad emotiva.

Tim Ingold (2020) sostiene que “La meta de la antropología es, en suma, crear una conversación en torno a la vida humana misma” (p. 21), tanto la efectuada como la posible. Es decir que, el aprendizaje de la experiencia de vida de otros y otras “influya en nuestras formas de imaginar lo que podría ser la vida humana, sus futuras condiciones y posibilidades” (p. 8). Las familias víctimas indirectas de feminicidio con quienes trabajamos, nos invitaron a pensar en condiciones de vida en las que, frente a la vulneración y el dolor, emerge la empatía que activa la solidaridad, trascendiendo los valores predominantes de una falsa autosuficiencia individual. Lo anterior implica el cuestionamiento del pacto social y ético que permite que mujeres y niñas sean asesinadas, pero también problematiza la calidad de nuestros vínculos sociales que no favorecen el cuidado mutuo.

Con el objetivo de advertir los procesos de creación y expresión emotiva de estas familias, que al mismo tiempo implican experiencias de sanación¹, presentamos primero el contexto del ejercicio de investigación e incidencia en el que se desarrollaron los espacios de arteterapia. Enseguida, exponemos elementos de la pedagogía de la ternura (Cussiánovich, 2007, 2016) y la pedagogía de la vulnerabilidad (Rogero, 2021), que fueron la base de dichos espacios. Finalmente, compartimos las experiencias de encuentro y trabajo con las familias habitantes de diferentes municipios rurales de Yucatán que, al recordar desde la emoción a sus hijas, madres o hermanas, nos permitieron conectar con lo que su humanidad adolorida e indignada, pero también repleta de luz y ternura, tiene que decírnos para encontrar otra manera de vivir que destierre de su horizonte al despojo de la tierra, de los bienes comunes, del trabajo y de la vida misma.

¹ En la medicina alternativa se distingue la sanación de la curación para aludir a procesos en los cuales las personas usan recursos internos para recuperar la salud, por ejemplo, cuando se consigue potenciar el sistema inmunológico de forma natural y combatir mejor, o neutralizar, las bacterias o cualquier agente patógeno. En este sentido, consideramos que la arteterapia representa una potencial experiencia de sanación en procesos traumáticos derivados de experimentar violencia extrema.

I. Contexto de la investigación: la búsqueda de justicia y reparación

En México, el asesinato de odio por razones de género de mujeres y niñas —el feminicidio— se tipificó como delito en 2012. Dicha tipificación se logró gracias al impulso del movimiento feminista, tanto activista como académico, así como por el de las víctimas indirectas, especialmente las madres de las mujeres asesinadas. El camino de legislar y judicializar, tanto la violencia de género como el feminicidio en México, ha implicado que buena parte de los esfuerzos de las activistas, feministas y académicas comprometidas con esta causa se concentren en hacer efectiva la aplicación de la normativa y el acceso a la justicia de las víctimas. A pesar de esto, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2020, p. 14), la tendencia nacional de los presuntos delitos de feminicidio ha aumentado en los últimos años. Mientras que en 2016 se reportaron un total de 605 casos, en 2017 la cifra aumentó a 742, en 2018 a 893 y en el año de 2019 se elevó a 942, a la vez que en 2020 el número prácticamente se mantuvo con un total de 940. Frente a este panorama, la preocupación por evitar el asesinato de más mujeres y niñas, así como de combatir la impunidad muchas veces amparada por el Estado, ha ocupado un lugar central tanto en el ámbito de los activismos como en el de las investigaciones sobre los feminicidios.

Debido a ello, en los estudios sobre el acceso a la justicia en los casos de feminicidio, la cuestión de la reparación integral del daño a las víctimas indirectas ha quedado marginada. De hecho, si se parte de una perspectiva del feminicidio como un acontecimiento, se pierde de vista el proceso de las violencias previas que desembocan en este crimen, al igual que sus consecuencias en las vidas de las familias de las mujeres y niñas asesinadas, es decir, de las víctimas indirectas. Los feminicidios tienen efectos que trascienden la pérdida trágica de una vida y que impactan en el bienestar, la calidad y el horizonte de vida de las familias, así como de las comunidades de las víctimas.

A pesar de que en la normativa mexicana en materia de acceso a una vida libre de violencia para las mujeres, al igual que en el ámbito de atención a las

víctimas de violaciones a derechos humanos y delitos², se contempla la figura de la reparación integral del daño, en los procesos judiciales la atención a las víctimas es deficiente. Además, la búsqueda de sentencias con sanciones por mayor número de años contra los victimarios, en la gran mayoría de los casos, se realiza sin pugnar la inclusión de medidas de reparación integral en el nivel individual, familiar y mucho menos en el social. Sin embargo, en los casos de feminicidios, las reparaciones del daño generalmente se limitan a la dimensión material y no integran el principio transformador enunciado en la Ley General de Víctimas (2013/2024), según el cual las autoridades deben realizar

los esfuerzos necesarios encaminados a que las medidas de ayuda, protección, atención, asistencia y reparación integral a las que tienen derecho las víctimas contribuyan a la eliminación de los esquemas de discriminación y marginación que pudieron ser la causa de los hechos victimizantes (art. 5).

En este mismo sentido, la cultura punitiva del derecho penal practicado en México, y en general en el mundo, dificulta que los procesos de reparación integral sean inherentes a los procesos de justiciabilidad en los casos de feminicidios. En otras palabras, cuando se llegan a incluir aspectos de reparación en las sentencias, estos son meramente económicos y, como se ha podido registrar siguiendo e investigando casos judicializados de feminicidio en estados del sur de México como Chiapas y Yucatán, no se hacen efectivos (Luna y Fragoso, 2018; Fragoso, 2020, 2021). Los jueces no dan seguimiento a la habilitación y al cumplimiento de las medidas de reparación, de modo que no trascienden su asentamiento en las sentencias.

Esto favorece a que las víctimas indirectas experimenten una vivencia ambivalente e incluso decepcionante en los procesos de acceso a la justicia, pues quedan desatendidas las dimensiones, de orden tanto simbólico como material,

2 La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007/2024) señala que los tres órdenes de gobierno están obligados a prevenir, atender, investigar, sancionar y reparar el daño que se le infinge a las mujeres y niñas al ser violentadas, es decir, la obligación del Estado va más allá de la sanción. Su responsabilidad corresponde a “garantizar la prestación de servicios jurídicos, médicos y psicológicos especializados y gratuitos” (art. 26) a las víctimas directas e indirectas de la violencia de género y los feminicidios. Por su parte, la Ley General de Víctimas (2013/2024) y los códigos penales estatales contemplan medidas de reparación integral que comprenden la restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y garantías de no repetición en sus dimensiones individuales, colectivas, materiales, morales y simbólicas.

fundamentales de la justicia estatal a la que se aspira. En consecuencia, no se consigue plenamente el desagravio ni el reconocimiento y la atención al daño, así como sus secuelas emocionales y materiales en la vida de la descendencia de las mujeres asesinadas. Esto último deriva en la falta de dignificación social de la supervivencia de las familias que enfrentaron un acontecimiento crítico, como lo es el feminicidio, cuyos efectos lo trascienden.

Considerando lo anterior, en enero de 2021 iniciamos el desarrollo de un proyecto centrado justamente en las víctimas indirectas de feminicidio, el cual se tituló *Procesos de reparación y desagravio en casos de feminicidio en Yucatán, Quintana Roo y Chiapas: más allá de la justicia punitiva y hacia una justicia reivindicativa y transformadora*³. La investigación se llevó a cabo en tres entidades del sureste de México: Yucatán, Quintana Roo y Chiapas, y concluyó en su primera etapa en mayo de 2020. Resulta importante aclarar que en esta región ha sido escasamente estudiado el fenómeno del feminicidio. Por otra parte, la perspectiva regional favorece la comparación y el contraste en los procesos de impartición de justicia en distintos contextos que comparten las características socioeconómicas de un espacio regional, por ejemplo, la pobreza y la presencia de pueblos indígenas en porcentajes significativos, así como el creciente desarrollo turístico e importantes procesos de migración interna interestatal.

Si bien, uno de los objetivos del proyecto fue la documentación de los efectos del feminicidio tanto en las víctimas indirectas como en sus entornos familiares, vecinales y comunitarios, se buscó trascender la dinámica del registro para desarrollar procesos de incidencia a través del acompañamiento a las familias de las niñas y mujeres asesinadas en el acceso a la reparación del daño, que inicia justamente con la búsqueda de verdad y justicia. Dicha iniciativa fue de carácter psicosocial y jurídico, pero integró herramientas de diversas disciplinas y campos de conocimiento como el derecho, la psicología, el feminismo, la antropología y el trabajo social. Esta forma de apoyo se configuró a partir de la sistematización del trabajo de 12 años que la Colectiva Cereza⁴, una de las agrupaciones que participó en la investigación, ha realizado con mujeres en situación

3 Para el desarrollo de este proyecto se recibió financiamiento del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) en el marco de la Convocatoria FORDECYT-PRONACES 2019-11.

4 La Colectiva Cereza es una agrupación autogestiva conformada por un equipo interdisciplinario y diverso de mujeres que, desde el 2009, trabaja con mujeres en situación de cárcel y a la salida de esta. Su labor se centra en el acompañamiento legal y psicosocial, así como en la defensa de los derechos humanos de mujeres privadas de la libertad en el CERSS No.5 de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. Sus integrantes se identifican con una ética feminista del cuidado (Fernández, 2019).

de cárcel en el estado de Chiapas (Fernández, 2019). Esta metodología implica la construcción de un vínculo continuo, horizontal, duradero y de confianza con las víctimas indirectas, pues esto permite que las rutas de intervención —tanto judiciales como psicosociales— se tracen con base en las necesidades concretas expresadas por las víctimas, al igual que atendiendo su contexto familiar, emocional y económico antes y después del hecho victimizante, todo ello apuntando al acceso a una justicia transformadora.

Esta metodología de acompañamiento fue adaptada por los equipos de trabajo en los estados donde se desarrolló el proyecto. En el caso de Yucatán, que es el que aquí presentamos, la intervención psicosocial fue realizada por las autoras de este artículo: una de ellas antropóloga, Perla Fragoso, y la otra artista y terapeuta, Guitté Hartog. Para ello, se visitó a las familias de las víctimas de feminicidio en sus casas, con previa invitación a sumarse al proyecto. De hecho, con algunas de ellas el contacto había sido establecido varios meses antes como parte del trabajo de campo en Yucatán que realizó Perla. En todos los casos, las víctimas indirectas más próximas a las mujeres y niñas asesinadas fueron también mujeres: madres, hermanas e hijas. En algunos casos, los hijos y hermanos pequeños también participaron; solo en uno el padre de la niña asesinada se involucró en la investigación del feminicidio de su hija y en algunas de las actividades del proyecto.

Los municipios donde se desarrollaron tanto el estudio como la incidencia en Yucatán se ubican en las regiones Poniente, Sur y Oriente del estado: Celestún, Oxfutzcab, Peto y Tahdziú, respectivamente. Todos son considerados municipios rurales; Celestún es además costero, mientras que en Oxfutzcab y Tahdziú la población indígena maya⁵ tiene una presencia muy importante. Se trabajó con cinco familias, dos de ellas residentes en Peto y el resto en las tres localidades antes mencionadas (Celestún, Oxfutzcab y Tahdziú).

5 Los mayas peninsulares son un grupo indígena originario de la Península de Yucatán, México, que abarca los estados de Quintana Roo, Yucatán y Tabasco. Comparten un tronco lingüístico y cultural ancestral con los mayas mesoamericanos de Chiapas, Tabasco, Guatemala, Belice, El Salvador y Honduras. Los procesos históricos de transculturación han transformado a este grupo étnico, que originalmente compartía marcadores culturales esenciales y homogéneos como la lengua, el vestido, la cosmovisión y cierta organización económica y social, en un grupo diverso en el que estos marcadores varían, pero que en general preserva una noción identitaria común. Los mayas contemporáneos viven tanto en las comunidades rurales como en las ciudades turísticas de la región. Algunas familias continúan cultivando las tierras y otras más hablan inglés y español, a la vez que trabajan en los servicios turísticos. Representan una cultura viva y en constante transformación y redefinición (Ruz, 2006).

En el presente texto, tanto por razones de espacio como por el abordaje elegido para dar cuenta de esta experiencia de intervención, no nos ocuparemos del acompañamiento jurídico realizado, sino del psicosocial, que en esta entidad consistió en la realización de sesiones de arteterapia con algunos integrantes de las familias. También, debido a la limitación espacial, en este escrito solo presentamos la experiencia del trabajo con tres de estas cinco familias. A continuación, explicamos en términos generales qué es la arteterapia, al igual que los principios desde los que se partió, con base en las pedagogías de la ternura y de la vulnerabilidad. Finalmente presentamos una viñeta de las familias con quienes se realizaron estos acompañamientos, así como la experiencia misma del trabajo con ellas, lo que nos compartieron y lo que nos enseñaron en esos ejercicios de sensibilidad, resiliencia y ternura.

II. Dos pedagogías para “Aprender la condición humana” y la arteterapia como su vehículo

Documentar la violencia extrema contra las mujeres es una labor necesaria, pero en sí misma resulta compleja por sus implicaciones de revictimización al pedir a las mujeres, niñas y familias que han sido atravesadas por ella, que la relaten. La actualización de la narrativa, en estos casos, generalmente implica la de un dolor lacerante, no únicamente por la pérdida de las mujeres o niñas que amaban, sino porque los espacios en los que han repetido estas historias son los judiciales y burocráticos, frente a actores que buscan una verdad que se confronta con la verdad del feminicida. En estos contextos, las víctimas padecen sus narrativas, por lo que en la investigación desarrollada se buscó que las familias se sintieran acompañadas a través de la escucha empática y sensible, además de que tuvieran un espacio de reelaboración de sus sentires, a la vez que de sí mismas frente al feminicidio. Esto sin una expectativa de transformación radical, sino como una posibilidad de expresar sus sentimientos por una vía no verbal, que también implica la conexión interior.

Para ello se propuso a las familias sesiones de arteterapia, una forma de psicoterapia que involucra la creación sensible y artística para trabajar con la salud mental y emocional. Surgió a finales de la Segunda Guerra Mundial para trabajar con los soldados traumatizados, pero es una herramienta flexible que ha sido adaptada en distintos contextos. En general, emplea procesos creativos como la

pintura, el dibujo, la escultura, la música o la escritura para favorecer que las personas expresen sus sentimientos, gestionen problemas emocionales, psíquicos o sociales e idealmente puedan encontrar vías para resolverlos. Sin embargo, se centra más en el proceso de creación que en el resultado final; de esta forma representa una vía de autoconocimiento y de expresión.

Según Salmona (2018), el terror produce una hormona de estrés que paraliza el cerebro de las víctimas para poder sobrevivir a una situación de impotencia. Por tanto, para esta autora, las sesiones de arteterapia tienen un papel importante en la reappropriación de las narrativas de las propias víctimas, pues les permiten dejar fluir emociones e ideas que favorecen su capacidad de acción consciente. Lo anterior ayuda a la víctima a recuperar y resignificar su vida después de una experiencia traumática, así como para decidir cómo actuar en la construcción de su camino futuro.

Chesnot y Kachaamy (2023) han documentado, en casos de víctimas de terrorismos sexuales en situación de guerra, que la arteterapia puede reducir las reminiscencias traumáticas y los sentimientos de culpabilidad de las sobrevivientes, aunque no el enojo por haber sido víctimas de una injusticia. Mientras que el trabajo de Efodzi *et al.* (2024) ha mostrado que los relatos creativos realizados por víctimas de las fuerzas armadas tienen el poder de crear mensajes de sensibilización acerca de las consecuencias de un sistema violento.

En el trabajo con las familias recuperamos la arteterapia como una experiencia creativa y artística que puede contribuir a un proceso de sanación, pues permite plasmar la vida interior de una persona que ha vivido un gran trauma. Con cada pincelada algo se va dibujando, se abre un camino que permite organizar lo que se siente sobre un papel; es algo en general poético y descriptivo de un proceso de sanación propio. Se trata de hallazgos íntimos del alma. Por su parte, el papel del arteterapeuta es el de acompañar, proporcionando material para pintar, un espacio de expresión y un tiempo de libertad. Lo más exigente y significativo del proceso es ser capaz de recibir la carga emocional de la descripción de la obra por parte de la persona creativa en proceso de sanación. La mirada acogedora de las acompañantes frente al proceso de resiliencia de la persona sobreviviente que va exponiendo su corazón funciona como un cobijo protector, receptivo y emotivo.

En este sentido, la arteterapia propuesta se sustentó en los principios de la pedagogía de la ternura (Cussiánovich, 2007) y la pedagogía de la vulnerabilidad (Rogero, 2021). Ambas propuestas constituyen proyectos humanizadores desde el ámbito educativo que se distancian del paradigma

dominante de la autosuficiencia en la búsqueda de la excelencia y el mérito, el de la autosatisfacción del ganador, de la prepotencia, el individualismo, la filosofía de la conquista del éxito emprendedor y la cultura del esfuerzo para el triunfo y el ascenso social (Rogero, 2021, párr. 3).

Frente a hechos o procesos de deshumanización derivado de experiencias de violencia cotidiana o extrema, ambos modelos aportan elementos para imaginar alternativas de supervivencia sin que ello implique ignorar las consecuencias de dichas violencias. De tal forma que posibilitan que las personas recuperen lo que sienten en sus corazones para no solamente sobrevivir a las enseñanzas de la残酷 humana, sino además construir, como suelen decir los Zapatistas, nuevos mundos posibles, incluso y en principio, mundos internos.

La pedagogía de la vulnerabilidad valora a la misma como parte de la condición humana, pero distingue entre la vulnerabilidad innata y la que es producto de la injusticia social, de modo que no se le normalice, sino que se le denuncie. En cualquier caso, subraya la importancia de que las personas aprendamos a cuidarnos mutuamente. Rogero (2021) señala que “Está probado que la debilidad y fragilidad compartida nos hacen fuertes para afrontar las causas del sufrimiento humano producido por las carencias y errores en la convivencia humana, o por la enfermedad” (párr. 9). Para esta pedagogía, la expresión del sufrimiento humano es fundamental e implica una forma de resiliencia, especialmente si para ello se construye un entorno de empatía y compasión en un contexto de valores en el que el derecho a sentir dolor, así como a ser frágil, no se reconoce, pues se contrapone al deber de ser funcional y productivo aun en medio de una circunstancia de violencia sistémica o coyuntural. Pero este deber implica un riesgo: el de seguir reproduciendo entornos, condiciones y personas insensibles a las injusticias si no se propician espacios que valoren la expresión del dolor que es inevitable para sobrevivir cuando se experimenta un evento como el feminicidio de una mujer querida.

Según Alejandro Cussiánovich (2007), creador e impulsor de la pedagogía de la ternura, la pregunta existencial de la que partió dicha propuesta, en el contexto del conflicto armado interno en Perú, fue: ¿qué enseñamos a las niñas y a los niños después de tantos desastres humanos? Una parte de la respuesta es justamente tener en cuenta la vulnerabilidad común de la humanidad, al igual que el riesgo de la alienación y del silencio frente al dolor si no se le comparte y se asume una responsabilidad común frente al mismo. En el contexto en el que desarrollamos el ejercicio de investigación e incidencia, los feminicidios de sus hijas, madres o hermanas son parte de estos desastres humanos a los cuales las personas tienen que sobrevivir. A través de la arteterapia, buscamos que las familias víctimas contacten con su mundo interno como un componente necesario de la lucha por la dignidad y por el bienestar, tal como se propone desde la pedagogía de la ternura.

Frente a los desafíos cotidianos de supervivencia de las familias después del feminicidio de sus mujeres o niñas amadas, y ante las exigencias de confrontar la crueldad sin reparar en sus efectos, son pocos los espacios y los tiempos de sanación donde, de manera tierna, las víctimas indirectas pueden expresar su vulnerabilidad sin juicio o sin preocupar a las otras personas afectadas alrededor. ¿Quién puede recibir, sin derrumbarse, la tristeza de una hija que extraña a su mamá asesinada, el dolor de una madre porque no volverá a sentir el abrazo de su hija, la pesadilla de una abuela que debe ser fuerte para cuidar a su nieto o el vacío que se dejó en el corazón de una hermanita? Las sesiones de arteterapia permiten acoger en un contexto de seguridad emocional lo que cada una/o tiene en su corazón, plasmarlo y también compartirlo. En nuestro trabajo de incidencia buscamos propiciar estos espacios de encuentro y conexión.

III. Experiencias de sanación a través de la arteterapia para sobrevivir al feminicidio

1. La vulnerabilidad extrema y la importancia del cuidado de los/as otros/as

Dalia⁶ es una mujer de carácter decidido, se expresa con soltura, es extrovertida y directa. Tiene 39 años y vive en la cabecera municipal de Peto, poblado del oriente yucateco. Es madre de cuatro hijos, dos mujeres y dos hombres, todos ellos jóvenes de entre 12 y 24 años. El padre de sus hijos trabajaba en Playa del Carmen, una ciudad turística y costera del estado vecino de Quintana Roo, por

⁶ Los nombres de las personas con quienes trabajamos fueron cambiados por nombres ficticios con la finalidad de proteger sus identidades.

lo que muchos años vivió intermitentemente con ellos, hasta que formó otra familia y dejó a Dalia y a sus cuatro hijos para establecerse de manera permanente en Playa. Si bien el padre apoya económicamente a sus hijos en sus estudios y alimentación, este dinero es insuficiente y Dalia también debe trabajar para sostener la vida material de su familia. Justamente estaba en el trabajo cuando, en junio de 2017, su hija mediana de 18 años, Eli, fue asesinada por su ex novio en la casa del joven, un año mayor que ella. Debido a que Eli no quiso regresar a una relación de noviazgo con él, la atacó sexualmente, luego la degolló y la arrojó a un desagüe profundo en el patio trasero de su casa para ocultar el cuerpo⁷.

Uno de los recuerdos más dolorosos del día del feminicidio de Eli para Dalia fue la actitud de algunas de las personas de su localidad, quienes ante a su dolor no fueron compasivas, al contrario, la responsabilizaron de lo ocurrido a su hija pues afirmaron que no la había cuidado. Incluso, la familia del joven feminicida hizo declaraciones a la prensa en las que afirmaron que Eli era drogadicta y borracha, además de decir que ella había sido la que le insistió al ex novio que regresaran. Estas declaraciones se publicaron en las redes sociales, por lo que Dalia leyó comentarios sumamente hirientes contra su hija y contra ella misma, lo cual la indignó y la lastimó, pues Eli era una joven estudiosa, sensible y solidaria, sin embargo, las personas emitieron opiniones negativas sobre ella sin conocerla.

Al dolor de Dalia se suman la indignación y un enojo radical cuando nos comparte que, meses después, una vecina de la casa donde su hija fue asesinada les contó a otras residentes cercanas que ella escuchó la discusión entre los jóvenes, así como cuando el muchacho amenazó de muerte y golpeó a Eli, pero que no quiso intervenir ni llamar a la policía porque no se llevaba bien con la mamá del joven. Al expresar su desazón y enojo por esta situación, Dalia nos obliga a reflexionar sobre la normalización de la insensibilidad ante la vulnerabilidad de las otras personas. Julio Rogero (2021) señala lo siguiente respecto a la pedagogía de la vulnerabilidad:

La humanidad debería apuntar hacia otro modelo de vida. Un paradigma civilizatorio en el que la vulnerabilidad y el cuidado mutuo sean algunos de sus ejes fundamentales [...] La comprensión del

⁷ El feminicida de Eli fue sentenciado a 38 años de prisión en un juicio abreviado, pues admitió su responsabilidad en el feminicidio de la joven.

sufrimiento humano y sus muy diversas causas. Sobre todo, la identificación de que proviene de un sistema radicalmente injusto, que provoca un dolor inmenso en una gran parte de la población por la violación constante de los derechos humanos y de la dignidad humana (párr. 5).

Para este autor, maestro de educación básica, una pedagogía que incorpore como un elemento de aprendizaje la construcción de respuestas comunes a la fragilidad humana, pero también a la vulnerabilidad social, constituye una respuesta radical al sistema neoliberal que promueve la autosuficiencia, la competencia y el triunfalismo individualista. Los valores del capitalismo neoliberal han relegado las tareas de cuidado a las mujeres, tanto en el espacio privado como en el público, posicionando su valía en un ámbito marginal y subvalorado, a pesar de la importancia que tiene en la reproducción de la vida e, incluso, en el propio funcionamiento del sistema (Federici, 2013). La experiencia de Dalia y su indignación ante una respuesta de juicio e indiferencia frente al feminicidio de Eli, el cual pudo evitarse de haber intervenido la vecina que escuchó cómo la joven era amenazada y golpeada, representa un cuestionamiento a las implicaciones de la indolencia frente a la vulnerabilidad y el sufrimiento de los/as otros/as.

En la sesión de arteterapia también participó Pedro, el hijo menor de Dalia, quien entonces tenía 12 años. Ambos pintaron paisajes floridos con cielos azules; el de Dalia incluso con un sol brillante y aves volando libremente. De las cinco familias con las que se trabajó la arteterapia, los dibujos de Dalia y Pedro son los únicos que no tienen una referencia directa a la representación de la ausencia de Eli, aunque bien lo son al recuerdo de su presencia alegre y tranquila, como la describió Dalia, que era parte de la red afectiva y de cuidados mutuos que sostenía la vida de ambos (Figuras 1 y 2).

Figura 1. Pintura 1 (2021), Dalia.



Figura 2. Pintura 2 (2021), Pedro.



2. La culpa frente a la omisión del Estado

La última vez que Martha vio a su hija con vida fue cuando la joven de 20 años, Susana, salió de su casa después de comer para ir a buscar a una amiga, un día de diciembre de 2018. Martha recuerda que en aquella ocasión ella y su hija comieron muy contentas en su casa, ubicada en la localidad de Oxkutzcab, en la región sur de Yucatán⁸. Después de comer, Susana le comentó a su madre que una amiga la había contactado por el celular para pedirle que la ayudara a salirse de su casa, ya que su pareja la golpeaba. Martha pidió un taxi para que su hija fuera a recoger a su amiga. Susana se despidió de ella y de su pequeño hijo, de apenas 10 meses de edad, y le comentó que no tardaría más de una hora en regresar, pero no lo hizo en toda la noche. Tampoco respondió a los mensajes que Martha le mandó a su celular, lo que la preocupó más, pues se dio cuenta que los mensajes que le envió más noche ni siquiera los había recibido y cuando le marcaba se escuchaba un mensaje donde se decía que el número estaba fuera de servicio. Angustiada, al día siguiente Martha buscó al taxista que había transportado a Susana a la casa de su amiga para preguntarle dónde había dejado a su hija. El taxista le comentó que no podía llevarla a la casa donde la había dejado porque tenía trabajo, pero le indicó cómo llegar a la calle y cómo era la casa donde la había dejado. Martha se dirigió al lugar, pero nadie le abrió la puerta de la casa.

Martha entonces revisó el Facebook de su hija y encontró fotos de ella con la amiga que había buscado auxiliar, por lo que las posteó en su muro preguntando si alguien las había visto y pidiendo ayuda para localizarlas. También preguntó a los amigos y amigas de Susana si sabían algo de su paradero, pero ninguno lo sabía, aunque le comentaron que la pareja de la amiga de Susana era un sicario que trabajaba para grupos criminales en Tulum, Quintana Roo. Esto potenció la preocupación de Martha, pero tanto su familia como su pareja y sus vecinos le dijeron que no se preocupara, que seguramente se había fugado con su novio, sin embargo, Martha estaba sumamente preocupada y tenía un mal presentimiento, pues sabía que Susana difícilmente se iría sin su hijo. Entonces, Martha decidió ir a la comandancia de la policía a denunciar la desaparición de

⁸ La madre de Martha es hablante de la lengua maya, pero no se las transmitió ni a ella ni a sus hermanas, quienes la entienden, pero no la hablan. El fenómeno de la pérdida de la lengua materna es común y extendido entre los distintos grupos indígenas en todo México. Este fenómeno se debe en parte a que, junto con la vestimenta tradicional, son marcadores culturales, es decir, dos rasgos de identidad cultural a los que algunos integrantes de los grupos indígenas deciden no darles continuidad debido a que, en su convivencia con los no indígenas (mestizos), han sido históricamente marginados y discriminados en razón de estos.

Susana, habían pasado dos días desde que eso ocurrió, pero como era domingo no había personal y no se hizo la denuncia.

Fue hasta el lunes que Martha pudo hacer la denuncia formal. Siete días después encontraron el cuerpo sin vida de Susana en un lote baldío ubicado a unos kilómetros de Oxkutzcab. La joven fue asfixiada y luego recibió un tiro de gracia en la cabeza. Carlos, el esposo de su amiga, la asesinó por intentar ayudarla a fugarse, no sin antes torturarla física y psicológicamente. Después se dio a la fuga regresando a Tulum y llevándose a su pareja; mandó a uno de los integrantes del grupo criminal para el que trabajaba a que se deshiciera del cuerpo.

Durante el juicio penal oral, que se llevó a cabo en octubre de 2019, algunas de las preguntas del defensor del feminicida de Susana dirigidas a Martha fueron: ¿por qué había esperado tanto tiempo para denunciar la desaparición de su hija?, y ¿por qué no había hecho nada cuando ella no regresó a su casa? Este cuestionamiento generó vergüenza y culpa en Martha, pues la hizo sentir que no se había preocupado ni ocupado de su hija. Martha habló sobre estos sentimientos las primeras veces que conversó con Perla⁹ después del juicio penal,¹⁰ al que la investigadora también asistió. Estos sentimientos reforzaron la timidez de Martha, quien durante el proceso penal mantenía la vista baja, hablaba poco y se mostraba insegura y triste.

Para autores como Thomas J. Scheff (1988), la vergüenza es una emoción que fundamentalmente regula el estado de los lazos sociales, pues emerge de una evaluación negativa del yo y de sus acciones. Esta valoración se deriva de la percepción que otros tienen de dichas acciones, por lo que es un sentimiento que responde a un orden normativo social. Al respecto, Scheff (1988) afirma

9 Perla Fragoso fue la responsable técnica del proyecto en cuyo marco se realizaron las sesiones de arteterapia. Previamente, en su labor de investigación antropológica en el CIESAS-Peninsular, ella estaba desarrollando un proyecto titulado “La salud individual y colectiva en los procesos de reparación y justicia en casos de violencia feminicida y feminicidio en Yucatán y Chiapas”, por lo que tenía contacto previo con las mujeres víctimas indirectas de feminicidio. Como se señala en la siguiente nota, Perla conoció a Martha en el juicio oral que se llevó a cabo para desahogar la causa penal del feminicidio de su hija.

10 A partir de 2016, en México se inició la implementación de un nuevo sistema de justicia penal denominado acusatorio-adversarial, que tiene como objetivo la solución de conflictos de una manera más pronta, eficiente, justa, humana, transparente y respetuosa de las garantías individuales. Más allá de si este objetivo se cumple, aquí destacamos como uno de sus componentes centrales a los juicios orales, en los que las partes —acusada y defensora— presentan pruebas y testigos frente al juez o jueces, quienes emitirán una sentencia. Los juicios orales son públicos, por lo que Perla pudo asistir a las siete audiencias que hicieron parte del juicio en contra del feminicida de Susana, en octubre de 2019. De dicho juicio se derivó una sentencia de 35 años de prisión para este individuo.

que “la vergüenza es la emoción social por antonomasia que surge de la evaluación de nuestras propias acciones a partir de la percepción del yo, pero desde el punto de vista de los otros” (p. 398)¹¹.

En esta misma dirección, Turner y Stets (2006) clasifican a la culpa y a la vergüenza como emociones de autocondena, además, las ubican dentro de las emociones morales, es decir, respuestas emotivas que se generan en situaciones en las que las personas evalúan lo correcto, bueno y aceptable de lo que no lo es, por lo que representan emociones guardianas de un orden moral determinado. En el caso de Martha, la culpa y la vergüenza emergen del señalamiento, al igual que del juicio externo sobre lo que se cataloga como una omisión en su actuar, es decir, que demoró tres días en hacer la denuncia de la desaparición de Susana en el juzgado. No obstante, que Martha no iniciara una acción penal no implicó que fuera omisa frente a la desaparición de su hija, ya que ella desplegó estrategias de búsqueda como pedirle al taxista que transportó a Susana a la casa de su amiga el día que desapareció que la llevara al lugar donde la había dejado, así como preguntar entre sus amigas y amigos e indagar en el Facebook de su hija, empleando esta red social para solicitar ayuda para su localización.

Martha tenía una gran necesidad de sanar la culpa y la vergüenza que le provocó el abogado defensor del feminicida de su hija. Estas emociones, aunque reforzadas por el señalamiento de dicho sujeto, han estado presentes a lo largo de la vida de Martha, quien era violentada tanto física como psicológicamente por su entonces esposo y padre de Susana y sus otras dos hijas. Martha nunca denunció este maltrato, ni judicial ni socialmente, pues no le compartió a nadie —ni siquiera a sus hermanas o madre— que lo sufría. Ella es una mujer que ha vivido autosilenciada por esas emociones que claramente forman parte de un sistema emotivo, aunque sutil, de control social contundente. La expresión es una habilidad poco desarrollada para esta mujer, cuyo tono de voz es bajito y poco claro; al principio nos costaba trabajo entender su habla, ya que era apresurada y de dicción deficiente.

A lo largo de la arteterapia, Martha realizó tres láminas. La primera la hizo experimentando libremente con los colores de las pinturas. Se le veía concentrada en su actividad. Al lado de las estampas de diversos colores escribió: “te quiero mucha hija te extraño te necesitamos acá nos aces tanta falta” (ver Figura 3). Después de realizar esta primera obra, el rostro de Martha lucía más relajado,

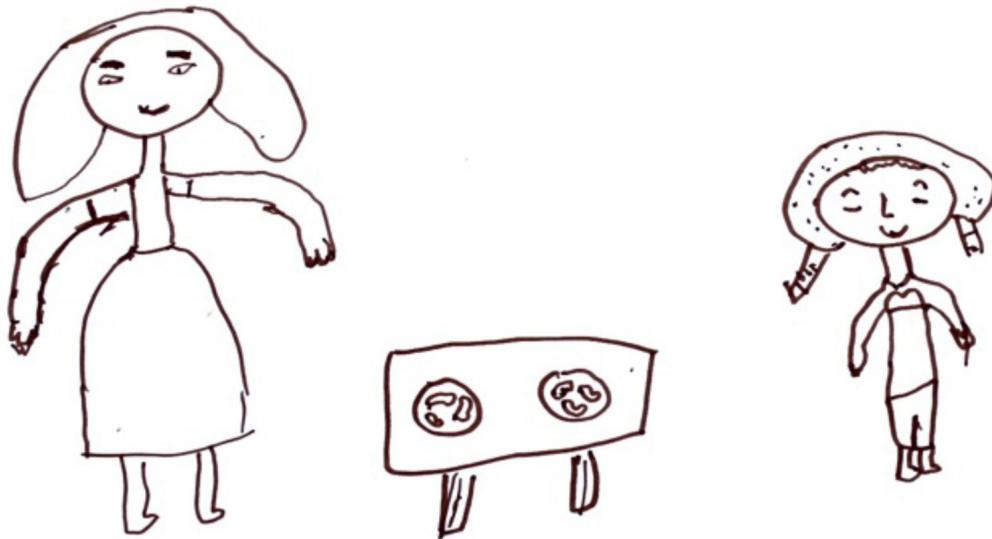
11 Traducción propia.

incluso empezó a sonreír y quiso hacer otro dibujo, en esta ocasión sobre el último recuerdo que tenía de Susana. Martha se dibujó a ella y a su hija, ambas sonrientes, y en medio una mesa con dos platos de comida. La expresión en sus rostros es elocuente y refleja, además de alegría, tranquilidad, así como armonía en su estar juntas y acompañándose. Especialmente el rostro de Susana transmite paz (ver Figura 4).

Figura 3. *Pintura 3 (2021), Martha.*

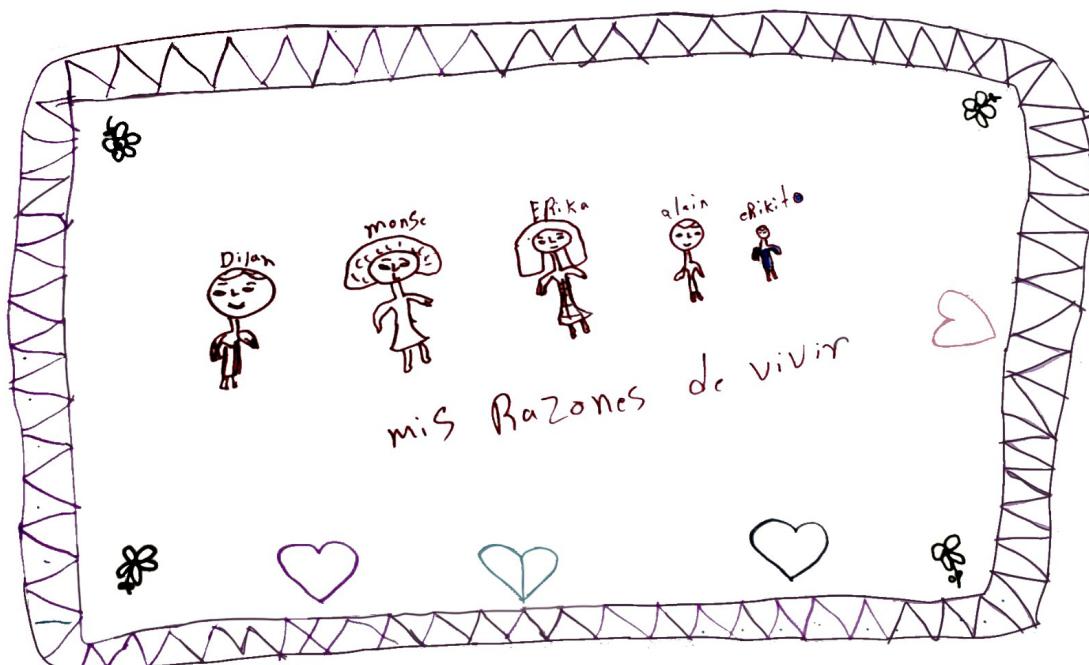


Figura 4. *Pintura 4 (2021), Martha.*



El tercer dibujo realizado por Martha fue propuesto por ella misma y lo llamó “mis razones de vivir”. En él dibujó a sus otras dos hijas y a sus tres nietos, colocando en primer lugar al hijo de Susana, que tenía 10 meses cuando su madre fue asesinada (ver Figura 5). Martha se ha hecho cargo de él como un hijo propio. Mientras esbozaba las líneas que daban forma a sus seres amados, ella sonreía. Alrededor de ellas/os dibujó un marco con flores y corazones. Cuando concluyó su dibujo, en su rostro se formó una expresión de orgullo y satisfacción por cuidar a su familia, al igual que la memoria de Susana, a través de la crianza de su hijo, que ahora es el de Martha.

Figura 5. Pintura 5 (2021), Martha.



3. La familia de Tahdziú

Alma y Francisco son originarios de una pequeña comunidad del sur de Yucatán, Tahdziú. La lengua materna de ambos es la maya, aunque también entienden y hablan bien el español. Ellos habitan a las orillas de su comunidad en una pequeña casa de una sola habitación y otro espacio donde se cocina. Su vivienda tiene la arquitectura de la casa maya tradicional, de forma elipsoidal y construida con materiales naturales como madera y techo de una palma llamada huano. En el patio tienen un corral que en algunas épocas del año usan para criar cerdos para el autoconsumo; las gallinas y los pollos caminan libres por el terreno.

Francisco trabaja como albañil en Mérida, capital de Yucatán, que está aproximadamente a dos horas de Tahdziú, por lo que vive en la ciudad de lunes a viernes y regresa el fin de semana a la comunidad con su familia. Alma, además de trabajar en la atención y el cuidado de su casa, así como de sus seis hijas e hijos, borda un elaborado y bello estilo llamado punto de cruz, con el que adorna los ropajes tradicionales yucatecos. Se ocupa de dicha tarea porque representa un ingreso extra para la economía familiar y puede hacerlo desde su casa, a su ritmo y realizando entregas mensuales de los bordados a otras mujeres que los venden en Mérida.

Una tarde de agosto de 2018, Alma salió para visitar a su cuñada en un barrio vecino. Con ella iban dos de sus cuatro hijas y el más pequeño de sus dos hijos. Después de estar con su cuñada, Alma se dirigió al cementerio del pueblo a visitar la tumba de su suegra, pero la pequeña Cecilia, su hija de 6 años, le pidió quedarse más tiempo en la casa de su tía, algo que era común pues le gustaba jugar con sus primas y primos. Alma regresó más tarde a su vivienda, donde esperaba encontrar a Cecilia, quien sabía recorrer el camino de regreso a su casa, pues el poblado es pequeño, además de que la distancia que debía recorrer no era muy larga. Sin embargo, aún no había regresado. Cuando oscureció, Alma mandó a otra de sus hijas a buscar a Cecilia a la casa de su tía, pero le dijeron que ya se había ido. Entonces Alma supuso que la pequeña, al ver que había oscurecido, se había quedado a dormir en la casa de su hermana mayor, quien vive muy cerca del cementerio junto con su esposo. No se preocupó, porque en su Tahdziú nunca había desaparecido algún niño o niña. Así que al siguiente día fue a visitar a su hija mayor para recoger a Cecilia y descubrió que tampoco estaba ahí. En la comunidad nadie había visto a su pequeña hija ni le supieron informar de su paradero, por lo que fue a la policía. Aunque al principio fueron escépticos sobre su desaparición, empezaron a buscar a Cecilia en todo el pueblo sin obtener información alguna.

Cuando estaban en esta búsqueda, en una vereda tupida de vegetación cercana a la casa de Alma, una mujer que vivía en las proximidades le dijo que tal vez su hija se había caído a un pozo que estaba al lado del sendero. Un joven del pueblo se ofreció a bajar para buscarla y ahí la encontraron. El cuerpo de la pequeña Cecilia tenía signos de haber sido asfixiada y, una vez que hicieron la necropsia médica, encontraron que había sido violada antes de su asesinato. El responsable de la tortura sexual y el feminicidio de Cecilia fue un joven de 18 años, habitante de la comunidad e hijo de la mujer que le había dicho a Alma que probablemente su hijita se había caído al pozo¹².

Perder a Cecilia de esta forma fue muy duro para Alma y Francisco, pero también para las hermanas y hermanos de la pequeña, especialmente para Rita, quien era la más cercana a ella tanto en edad como en convivencia. Alma nos platicó que, a lo largo del primer año de la muerte de Cecilia, Rita lloraba mucho y le decía que extrañaba a su hermanita. Si bien Alma recibió alguna atención psicológica por parte de las autoridades gubernamentales, sus hijas e hijos nunca fueron

12 El joven que violó y asesinó a Cecilia tuvo una sentencia condenatoria por feminicidio, privativa de la libertad por 35 años.

vistos como sujetos que también habían sido afectadas/os por el feminicidio de su hermana, por lo tanto, no recibieron atención para cuidar su salud mental y emocional frente a esta dolorosa pérdida.

En general, las infancias son un sector marginado en los procesos de acceso a la justicia en los casos de feminicidio, a pesar de sufrir de forma directa el impacto de la pérdida de su hermana —como en esta situación— o de su madre. No hay políticas de atención específicas y prioritarias para las niñas y los niños que fueron marcados por la violencia extrema en su forma de misoginia mortal. Por un lado, la falta de políticas refuerza los efectos de dicha violencia a mediano y largo plazo en las subjetividades de estas infancias y, por otro, acentúa la omisión del Estado para aplicar una justicia transformadora, con perspectiva intergeneracional y no solo punitiva.

La sesión de arteterapia reunió a toda la familia. Incluso participó la hija mayor, quien ya no vive con sus padres, sino en otra casa con su esposo y su bebé. Francisco estuvo presente todo el tiempo, observando a su familia. A ratos interactuaba con sus hijos/as, pero no quiso participar en la elaboración de los dibujos. Sin embargo, su presencia y acompañamiento a lo largo de la actividad fue importante, pues hizo parte del ambiente emotivo que se generó. En esta sesión también participó una prima de los/as hijos/as de Alma y Francisco, junto con su bebé.

En la sesión con esta familia no se dio ninguna instrucción precisa a los niños y niñas sobre qué dibujar, únicamente se les proporcionó el material para que exploraran libremente con las pinturas y los colores. Sin embargo, a Alma sí se le comentó que podía pintar lo que habitaba o sentía en su corazón cuando pensaba en su hija Cecilia. Mientras que los niños más pequeños jugaban con los pinceles, las pinturas y el papel en el piso, Alma dibujaba muy concentrada en una mesa, junto con sus otras dos hijas. Rita, la hija menor de Alma, también dibujaba con mucho esmero y atención, combinando con soltura el uso de plumones con el de pinturas acrílicas.

Cuando terminó su dibujo, Rita lo mostró con orgullo, aunque su rostro estaba también atravesado por una mueca de tristeza. En su pintura se apreciaba una niña sonriente, usando un bello vestido rojo, rodeada de árboles, una flor y, en lo alto, un cielo azul con rayos de sol asomándose, así como un arcoíris tricolor. Además de estos elementos, en el dibujo aparecían unos columpios y una figura cuya representación no resultó evidente al principio. Rita se acercó

a Guitté y le platicó que dibujó los columpios en los que Cecilia y ella disfrutaban jugar. También le dijo que esa figura de color azul y gris, una especie de pedestal con un círculo, era el pozo donde habían encontrado a su hermanita. A través de su dibujo, Rita le rindió un homenaje a Cecilia, expresando que la recordaba en sus momentos más felices, cuando se divertían juntas en los columpios. La dibujó sonriente y bellamente vestida en un entorno natural; pero también representó el lugar donde encontraron a su hermana sin vida, como un sitio profundo y oscuro (ver Figura 6). Después de terminar su dibujo, realizó una imagen más donde aparecía Cecilia con un bello vestido. Rita se veía contenta al dibujar a la hermanita con quien solía jugar y a quien recuerda con amor (ver Figura 7).

Figura 6. Pintura 6 (2021), Rita.



Figura 7. Pintura 7 (2021), Rita.



Por su parte, al igual que Rita, Alma hizo una profunda elaboración emocional del duelo, relacionado con la reconfiguración de su familia frente al feminicidio de Cecilia. Alma inició dibujando su casa. Después, del lado derecho, se representó a ella con sus cinco hijos/as, sin considerar a la mayor, que ya no vive con ella y con Francisco, sino con su esposo. Alma delineó con delicadeza y cuidado a cada uno y una de sus descendientes. Al terminar, observó por largo tiempo el dibujo, y entonces dibujó a su esposo, pero en el otro extremo de la cartulina, del lado izquierdo de la casa. Luego, me pidió que me aproximara. En voz baja me preguntó: ¿qué hago con ella?, señalando a la figura de Cecilia, ¿le pongo una cruz? La pregunta me desconcertó, inicialmente pensé que se refería al símbolo de una cruz cristiana y le respondí que, como era su dibujo, ella decidía lo que quería poner en él. Después de pensar unos segundos, Alma tomó un plumón oscuro y con decisión trazó una cruz en forma de "x" justo encima de la representación de Cecilia, de inmediato brotaron lágrimas en su cara y un llanto que, aunque buscaba contener, la desbordaba (ver Figura 8).

Figura 8. *Pintura 8 (2021), Alma.*



Las hijas de Alma se aproximaron a ella, quien enjugó sus lágrimas. Platicaron en maya y Alma lloró otro poco, luego se tranquilizó y reinició su dibujo. Justo debajo de la fila donde se representó junto con sus hijos/as, trazó otra figura femenina, que parecía ella misma. Continuó conversando con sus hijas en lengua maya, le pidió algo a una de ellas, quien tomó un plumón y empezó a dibujar un niño pequeño al lado de la representación de Alma. Mientras dibujaba la figura, los integrantes de la familia sonreían con agrado. Aproximadamente seis meses antes de la sesión de arteterapia, que se realizó en marzo de 2021, Alma y Francisco tuvieron un bebé. Alma nos compartió que le había pedido a su hija que la ayudara a dibujar al nuevo integrante de la familia, pues, aunque Cecilia ya no estaba con ellas y ellos, sí había un nuevo miembro que habían recibido con alegría. La contención de las hijas de Alma, quienes frente a su llanto se acercaron para platicar con ella, fue esencial para que decidiera volver a dibujarse ahora acompañada de su bebé, y lo hizo con la ayuda de una de sus hijas.

En su libro *Aprender la condición humana. Ensayo sobre pedagogía de la ternura*, Alejandro Cussiánovich (2007) señala que, para construir su propuesta, fue de suma importancia su experiencia de trabajo como maestro de primaria, así como de sacerdote católico con infancias trabajadoras —hijos e hijas de obreros/as— en tiempos del conflicto armado en Perú entre 1975 y 1990. El contacto cotidiano con las infancias, sus necesidades y las encrucijadas que enfrentaban en un espacio de guerra interna, con condiciones escolares y educativas colapsadas, lo confrontó a una realidad en la que dichas infancias, a pesar de su situación de vulnerabilidad en un contexto de violencia por el conflicto, no eran valoradas como sujetos sociales y, menos aún, como sujetos de derechos. La experiencia de Cussiánovich resuena en el contexto de nuestra investigación pues, si bien el trabajo se llevó a cabo en 2021 —entre treinta y cincuenta años después del conflicto interno peruano—, en tiempos de aparente paz en México y con una legislación nacional e internacional que contempla y protege a las infancias, en los hechos, estas no son atendidas ni contempladas como sujetos de derechos ni por las instancias, ni por agentes del Estado.

El espacio de arteterapia familiar fue importante para integrar a la familia de Alma y Francisco en un evento conmemorativo que evocó la tristeza, pero que también propició la unidad emotiva, a la vez que esperanzadora, en un núcleo familiar recompuesto, en un ejercicio donde dos de las mujeres más cercanas

a Cecilia —su madre y su hermana— elaboraron su ausencia en compañía de su familia. Las hijas de Alma la sostuvieron en un momento de crisis y una de ellas le ayudó a dibujar al bebé que llegó a su vida casi un año después del feminicidio de Cecilia. Para quienes la acompañamos, esta sesión también fue una constatación de lo necesario que es considerar a las infancias en estos procesos, pues generalmente son ignoradas y revictimizadas por la invisibilización de sus necesidades, de su seguridad y de su salud tanto emocional como mental, que en conjunto hacen parte de los tantos derechos que les son negados después de perder a las mujeres o niñas que aman.

Consideraciones finales

Una pincelada a la vez en el camino hacia la redignificación colectiva

Al mostrarnos lo que habita en sus corazones cuando evocan a sus seres amados, las familias a quienes acompañamos durante las sesiones de arteterapia nos compartieron fragmentos de una intimidad herida que gestionan y que día con día recomponen de manera solitaria. A veces incluso lo hacen en pugna con las instituciones del Estado que son omisas en materia de reparación del daño, a pesar de la normativa vigente, o también lo hacen enfrentándose a una sociedad que les juzga como responsables de los feminicidios de sus hijas. Cada una de las mujeres e integrantes de las familias nos permitieron tomar fotografías de sus dibujos y nos dieron autorización de mostrarlas en un collage titulado “Amor presente”, que formó parte de la exposición virtual *Olvidadas* de la galería Casa de Engracia en el marco de la conmemoración del Día internacional de la mujer, el 8 de marzo de 2021 (ver Figura 9).

Figura 9. Amor presente (2021), Guitté Hartog (composición a partir de las pinturas realizadas por las familias).



Con esta iniciativa nos propusimos sumar los sentires, al igual que los pensares de estas mujeres y familias a la conversación sobre la vida humana y sus horizontes. Ingold (2020) alude a este ejercicio como una narrativa que recupera la fuerza del amor para conmover a otras personas ante la injusticia y el dolor. Asimismo, como apunta Cussiánovich (2007): “mientras las entrañas no se commuevan, se hará más difícil que la inteligencia y que la imaginación práctica se desarrolle y sean transformadoramente eficaces frente a la realidad” (p. 53). En este sentido, el ejercicio de arteterapia con las familias víctimas indirectas de feminicidio nos moviliza a repensar los procesos de justicia, tanto estatales como sociales, en los que el acompañamiento sensible y cercano de ellas tendría que considerar su fortalecimiento interno e integral para afrontar con dignidad un proceso doloroso como lo es el judicial. Aunque la justicia moderna estatal centra sus objetivos en la verdad y el castigo, es necesario plantear otros paradigmas de justiciabilidad. Lo que Dalia, Pedro, Martha, Alma, Rita y sus familias nos compartieron en estas sesiones nos interpela, reforzando uno de los puntos de partida de la pedagogía propuesta por Cussiánovich: “Afirmar el carácter público y político de la ternura cuando ésta ha sido relegada al ámbito de la privacidad” (2007, p. 117).

Referencias

- Cussiánovich, A. (2007). *Aprender la condición humana. Ensayo sobre pedagogía de la ternura*. Instituto de Formación de Educadores Jóvenes, Adolescentes y Niños Trabajadores de América Latina y el Caribe (IFEJANT).
- Cussiánovich, A. (2016). La pedagogía de la Ternura -Una lucha por la dignidad y la vida desde la acción educativa / Entrevistado por Christine Schmalenbach. *Revista Diá-logos*, 9(16), 63-76. <https://www.revistas.udb.edu.sv/ojs/index.php/dl/article/view/151>
- Chesnot, O., y Kachaamy, E. (2023). Violences sexuelles liées au terrorisme: prise en charge psychologique des femmes yézidies en Irak. *Annales Médico-psychologiques, revue psychiatrique*, 181(8), 735-741. <https://www.em-consulte.com/article/1617835/violences-sexuelles-liees-au-terrorisme-prise-en-c>
- Efodzi, M., Potash, J., y Moore, J. (2024). Soutenir les survivants de la violence armée par l'art-thérapie et le plaidoyer législatif. *Art Therapy*, 41(4), 219-224.
- Federici, S. (2013). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas. Traficantes de sueños*.
- Fernández, M. (2019). *CEREZA: una existencia estética colectiva fundada en la ética feminista del cuidado*. [Tesis de Doctorado]. Universidad Autónoma de Ciencias y Artes de Chiapas. <http://repositorio.cesmeca.mx/handle/11595/996>
- Fragoso, P. (2020). Para una genealogía del feminicidio en Chiapas. En L. Villaldares de la Cruz y G. Tabares Merino (Coords.), *Activismo, diversidad y género. Derechos de las mujeres indígenas y afromexicanas en tiempos de violencias en México* (pp. 275-311). Juan Pablos Editor; Universidad Autónoma Metropolitana.
- Fragoso, P. (2021). Violencia de género contra mujeres y niñas y feminicidio en Yucatán: apuntes para su investigación. *Revista Península*, 16(1), 191-217. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-57662021000100191&script=sci_abstract
- Ingold, T. (2020). *Antropología: ¿Por qué importa?* Alianza Editorial.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (1 de febrero de 2007). *Diario Oficial de la Federación*. Última reforma publicada el 15 de enero de 2025. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>

- Ley General de Víctimas. (9 de enero de 2013). *Diario Oficial de la Federación*. Última reforma publicada el 01 de abril de 2024. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGV.pdf>
- Luna, M., y Fragoso, P. (2018). *Informe-diagnóstico Feminicidios en Chiapas: estudios de caso 2012-2013*. Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.
- Rogero, J. (22 de febrero de 2021). Pedagogía de la vulnerabilidad. *El Diario de la Educación*. <https://eldiariodelaeducacion.com/porotrapoliticaeducativa/2021/02/22/pedagogia-de-la-vulnerabilidad/?fbclid=IwAR1Ma6nGHDPsxsrnq5Z16kuQ2O2Wj0OZhz6-HEvuzGequJR2qCggc2N5WEE>
- Ruz, M. (2006). *Mayas (primera parte)*. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Salmona, M. (2018). La mémoire traumatique: violences sexuelles et psycho-trauma. *Les Cahiers de la Justice*, 1(1), 69-87. <https://droit.cairn.info/revue-les-cahiers-de-la-justice-2018-1-page-69?lang=fr&tab=texte-integral>
- Scheff, T. J. (1988). Shame and Conformity: The Difference-Emotion System. *American Sociological Review*, 53(3), 395-406. <https://www.jstor.org/stable/2095647>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2020). *Información sobre violencia contra las mujeres, incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1*. [Información con corte al 31 de diciembre de 2020]. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Centro Nacional de Información.
- Turner, J., y Stets, J. (2006). Moral Emotions. En J. Stets y J. Turner (Eds.), *Handbook of Sociology of Emotions* (pp. 544-566). Springer.